AYUNTAMIENTO
DE
POLANCO

INSTANCIA

Actividades de ocio educativo, periodo no lectivo de Navidad

Espacio reservado para el sello del registro de entrada

FECHA	Nº EXPEDIENTE

1 DATOS DEL INTERESADO PRINCIPAL

N. I. F. / C. I. F.			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DOMICILIO (Dirección completa)			MUNICIPIO
TELÉFONO DE CONTACTO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CENTRO ESCOLAR

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

☐ Padre o Madre ☐ Abuelo o Abuela ☐ Tutor/a Legal

N. I. F.	NOMBRE Y APELLIDOS
E-MAIL	

3 EXPOSICIÓN Y SOLICITUD

Inscripción en las actividades a desarrollar durante los períodos no lectivos del curso escolar 2026 / 2027, en el CEIP Pérez Galdós de Requejada, organizadas por el Ayuntamiento de Polanco.

☐ 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2026 y 4, 5, 7 y 8 de enero de 2027

☐ Autorizo la toma de fotografías y videos del menor durante las actividades y su publicación en los distintos medios del Ayuntamiento de Polanco (web, revistas, redes sociales...).

Polanco, a ..... de …….. de 2026

Firmado el Solicitante

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE POLANCO

4 OTROS DATOS DE INTERÉS

Alergias, alergias o intolerancias alimentarias, cuestiones médicas o cualquier otra información que crean necesario comunicar:

5 IMPORTES

Importes (según ordenanza nº 27):
30 € por periodo.
Bonificaciones: 2º hijo → 24 €, 3er hijo → 21 €
Ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Polanco ES15-2103-7473-0800-3000-2696 de Unicaja.

Cuando por causas imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se reciba, **NO** procederá la devolución del importe satisfecho.

Ayuntamiento de Polanco • Bº La Iglesia R-29. 39313, Polanco • Tfno.: 942 824 200 • Fax: 942 824 975 • Web: www.aytopolanco.org • APP: Polanco Participa • Sede Electrónica: https://polanco.sedelectronica.es

Los INTERESADOS podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en la LEY ORGÁNICA 15/1999 de 13 de diciembre de PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, con las limitaciones establecidas legalmente, al tratarse de datos que obran en expedientes y procedimientos que gestiona la Administración Pública municipal.

INFORMACIÓN GENERAL

El Ayuntamiento de Polanco a través de la Concejalía de Educación y Juventud pone en marcha el programa de conciliación familiar y laboral para familias empadronadas en el municipio, con niñ@s escolarizados en el curso 2026-27 y con necesidades de conciliación.

DATOS ACTIVIDAD

Horario: de 7:30h a 14:30h

Lugar: CEIP Pérez Galdos
Destinatarios: Niñ@s del aula de 1 año hasta 6º de primaria
Cuota: 30€ /periodo NO lectivo. Bonificaciones por hermanos 2º hijo: 24€, 3er hijo 21€.

REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA PLAZA.

- Cumplimentar la **solicitud**
- Aportar la documentación requerida.
    - **Certificado** de empresa o certificado de estudios o recibo de autónomos o certificado de discapacidad, de ambos progenitores o tutores que justifique la necesidad del servicio.
      En caso de familia monoparental el certificado del segundo progenitor se sustituirá por el libro de familia o sentencia de divorcio.
      La validez de los certificados será como **máximo de tres meses** desde que se expiden hasta que se presentan.
- Estar **empadronado** en el Ayto de Polanco
    - Niñ@s empadronados en Polanco
    - Ascendientes empadronados (abuelos, madre, padre o tutores)
    - Niñ@s escolarizados en CEIP Pérez Galdos o en La Milagrosa.

NO SE RECOGERÁN SOLICITUDES SIN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Las plazas son limitadas, en caso de que las solicitudes presentadas superen el número de plazas disponibles, se asignarán por orden de inscripción.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: del 20 al 30 de noviembre
LISTA DE ADMITIDOS: 10 de diciembre
PLAZO DE PAGO: hasta el 17 de diciembre una vez publicada la lista de admitidos